

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 686-2022

Guatemala, 20 de diciembre de 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, faculta a los Ministros de Estado para ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; así como para dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su ramo y velar por el estricto cumplimiento de las leyes.

CONSIDERANDO

Que el 05 de octubre y el 11 de noviembre de 2022, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), suscribieron mediante "Canje de notas", la Asistencia Técnica No Reembolsable para financiar el proyecto *Asistencia técnica para apoyar al Ministerio de Finanzas Públicas en el proceso de elaboración y diseño de un perfil básico de proyecto que permita la búsqueda de un potencial financiamiento de modalidad "Canje de Deuda Externa"*, por un monto de hasta US\$14,600.00 y plazo de ejecución de 15 meses; que la misma se apegue a las leyes y reglamentos vigentes y que todo convenio de donación debe ser aprobado por Acuerdo Ministerial, por lo que es necesario emitir la disposición legal por medio de la cual se apruebe.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 23 y 27 literales a), f) y m) y 35 literales p) y q) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 53 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y 54 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar la Asistencia Técnica No Reembolsable, suscrita el 05 de octubre y el 11 de noviembre de 2022 mediante "Canje de notas" entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN); para financiar el proyecto *Asistencia técnica para apoyar al Ministerio de Finanzas Públicas en el proceso de elaboración y diseño de un perfil básico de proyecto que permita la búsqueda de un potencial financiamiento de modalidad "Canje de Deuda Externa"*, por un monto de hasta US\$14,600.00 y plazo de ejecución de 15 meses.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

